



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de *abril* de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1302/92 referente a la contratación del Dr. Fernando Roberto Maino con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION